

CUENTA PÚBLICA 2017

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

INTRODUCCIÓN

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Antecedentes

El SAE es el resultado de la integración de cinco instituciones o unidades administrativas, que realizaban funciones dirigidas directa o indirectamente a la administración, operación y enajenación de los bienes y empresas a disposición del Gobierno Federal. Esas instituciones y unidades administrativas eran: el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ); el Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA); la Administración General de Destino de Bienes de Comercio Exterior propiedad del Fisco Federal (perteneciente al Servicio de Administración Tributaria - SAT); la Dirección General de Cartera y Activos no Monetarios (Tesorería de la Federación - TESOFE); y la Unidad de Desincorporación de Empresas Públicas (SHCP).

Antes de la creación del SAE, existían diversos ordenamientos que eran aplicables a la enajenación de bienes, pero que además regulaban procedimientos diferentes a ésta. Entre esos ordenamientos destacan la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y el Código Fiscal de la Federación. Sin embargo, dichos ordenamientos no contemplaban atender ciertos problemas que en la práctica se presentaban, tales como la complejidad de los trámites de enajenación y en particular, en ciertas operaciones como los negocios en marcha, la venta de acciones u otro tipo de bienes que por su naturaleza requieren de procesos expeditos, pero a la vez especializados.

El SAE fue creado por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, la cual entró en vigor el 17 de junio del 2003. Su principal ventaja competitiva está basada en sólidos principios de legalidad, transparencia y eficiencia en los servicios que ofrece a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que están establecidos en la LFAEBSP y en su misión y visión institucionales, y que rigen la actuación del organismo en todo momento.

Misión

Dar destino a los Bienes y a las Empresas improductivas para el Estado, con Compromiso, Eficiencia, Transparencia y Responsabilidad Social, buscando contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, las Finanzas Públicas y el Sistema Financiero Mexicano.

Visión

Ser un Organismo Público del Sistema Financiero Mexicano de referencia a nivel mundial y la mejor alternativa para el Estado para dar destino a sus Bienes y Empresas improductivas, con reconocimiento de la Transparencia, Eficiencia y Continuidad de sus Procesos.

Líneas Estratégicas:

- Atender las necesidades y requisitos de las entidades transferentes y mandatos
- Mejorar el desplazamiento de bienes
- Fortalecer los sistemas, las finanzas, la infraestructura y el factor humano como pilares de la planeación

Resultados 2017

Durante el ejercicio 2017 el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes recibió 1,269 inmuebles y 128,165,570.2 bienes muebles.

Respecto a la comercialización de bienes muebles e inmuebles, mediante diversos mecanismos de venta, se concretaron enajenaciones de 503,388,270.4 bienes muebles por un importe de 664,975,894.2 pesos y de 976 inmuebles por un importe de 1,663,458,025.9 pesos, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Cabe señalar que las ventas concretadas resultan de las ventas pactadas menos las ventas canceladas.

En cuanto a ingresos por venta de bienes muebles e inmuebles, se generó un flujo de 2,272,997,190.0 pesos; de los cuales 608,728,371.9 pesos fueron por la venta de bienes muebles y 1,664,268,818.1 pesos por la venta de inmuebles, importes que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Además, se generó un flujo de ingresos de 28,005,405.6 pesos por recuperación y venta de activos financieros. Cabe señalar, que el flujo de ingresos por venta de bienes muebles e inmuebles no incluye ingresos por penalizaciones aplicadas.

Se destruyeron 7,393,957 bienes muebles correspondientes a 4,487 actas o expedientes, que involucran bienes asegurados, decomisados y abandonados en procedimientos penales federales, así como provenientes de comercio exterior y otras transferentes.

Se formalizaron 300 donaciones que incluyen 971,195.9 kilogramos de ropa, calzado, blancos y tela nuevos, loseta de granito, pisos de cerámica y lámparas de mano; 16,002.5 kilogramos y 184,940 piezas de juguetes, 20,022 rollos de tela, 3,661 piezas de refacciones de aeronaves, 2,960 lentes de seguridad, 1,320 guantes de carnaza y 3 vehículos.

Del total, 172 donaciones se destinaron a la atención de población afectada en casos de desastre natural, a favor de gobiernos de entidades federativas y municipales, las cuales implicaron la entrega de 822,994.0 kilogramos de ropa, calzado, blancos, tela, loseta de granito, pisos de cerámica y lámparas de mano, así como 2,960 lentes de seguridad y 1,320 guantes de carnaza.

En atención a zonas marginadas, entendidas como municipios de alta y muy alta marginación, se formalizaron 119 donaciones con gobiernos municipales, las cuales implicaron 130,199.9 kilogramos de ropa y calzado, así como 1,200.0 kilogramos y 74,900 piezas de juguetes.

Se formalizaron 9 donaciones para diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y una fundación privada que comprenden 16,002.5 kilogramos y 110,040 piezas de juguetes, 16,002 kilogramos y 20,022 rollos de tela, 3,661 piezas de refacciones de aeronave y 3 vehículos.

Respecto al inventario de bienes, al 31 de diciembre de 2017 se contaba con un total de 211,769,725 bienes muebles y 13,461 bienes inmuebles. Estos últimos, con un valor de referencia de 9,549,470,405.9 pesos. En cuanto al otorgamiento de Depositarias, se efectuaron un total de 923 nombramientos, respecto de bienes muebles e inmuebles, de las cuales 407 depositarias son productivas y han generado ingresos por 15,578,509.9 pesos, 497 gratuitas y 19 están en uso del SAE.

En cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad judicial, se destinaron recursos para resarcimientos económicos equivalentes a 146,771,728.4 pesos.

Asimismo, durante el ejercicio 2017 se formalizaron 16 convenios de colaboración con diferentes entidades transferentes, en atención al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así

CUENTA PÚBLICA 2017

como para la modernización de la Administración Pública Federal, con el objeto de dar destino a los bienes que pudieran disponer las entidades transferentes conforme a lo establecido en la LFAEBSP.

Al 31 de diciembre de 2017, el SAE tenía bajo su administración 35 empresas, con el siguiente estatus: 2 estaban en desincorporación, 28 Aseguradas en Administración, 1 en Concurso Mercantil, 3 en Liquidación y 1 Encargo.

Se administraron al cierre del ejercicio 2017 recursos por un total de 2,349,710,960.5 pesos, para atender las obligaciones derivadas de fondos de pensiones y gastos médicos conferidos al SAE.

En coordinación con otras instancias jurídicas del Gobierno Federal, se atendieron 1,332 juicios en materia Civil, Mercantil, Penal, Fiscal, de Amparo y Laboral y 118 juicios activos en los que el SAE ha sido llamado a juicio en su calidad de administrador, visitador, conciliador o síndico, que corresponde al SAE y sus diversos encargos.

Respecto a la administración de cartera, se cuenta con un total de 11,881 créditos que se consideran como de cartera activa con un saldo de capital por 6,466,068,268.8 pesos. Respecto a la extinta Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINA) se tienen 36 créditos con un importe de capital de 20,781,606,220.1 pesos.